

RESOLUCIÓN N° 1109/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 481.105 – SEGUROS VARIOS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA”

San Lorenzo, 18 de Agosto de 2026

VISTO:

La Nota UOC N° 106/2026, de fecha 18 de Agosto del 2026, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida al Director Administrativo interino, por la cual solicita las gestiones para la aprobación de la convocatoria y del pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para Seguros Varios para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, con ID N° 481.105.

La providencia del Director Administrativo, dirigida al Decano de la Institución, por la cual solicita la aprobación de la convocatoria y del pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para Seguros Varios para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, con ID N° 481.105.

CONSIDERANDO: QUE, de acuerdo con las necesidades institucionales se requiere realizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para Seguros Varios para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.

QUE, según lo establecido en el Art. 45, - Pliego de Bases y Condiciones, de la Ley 7021/2022: *La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quién esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.*

QUE, en base a lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la convocatoria y aprobar el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para Seguros Varios para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.




Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

RESOLUCIÓN N° 1109/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 481.105 – SEGUROS VARIOS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA”

POR TANTO: EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- Artículo 1°.-** APROBAR la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para para Seguros Varios para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, con ID N° 481.105.
- Artículo 2°.-** DESIGNAR a la Abog. Fabiola Recalde - Jefa Interina de Patrimonio, con C.I. N° 4.677.570, como administrador de contrato de los Ítems 1, 2, 3, 4, 10 y 11 del presente llamado, conforme a lo establecido en el art. 59 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.
- Artículo 3°.-** DESIGNAR a la Lic. María Elena Dávalos - Jefa de Tesorería, con C.I. N° 1.858.665, como administrador de contrato de los - Ítems 5, 6, 7, 8 y 9 del presente llamado, conforme a lo establecido en el art. 59 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.
- Artículo 4°.-** DESIGNAR al Ing. Robert Alexis Díaz Vargas, con CI N° 3.258.045, como administrador de contrato auxiliar del presente llamado, conforme a lo establecido en el art. 59 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.
- Artículo 5°.-** AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la FADA/UNA, la tramitación del procedimiento, así como la realización de adendas, modificaciones, ampliaciones o cancelaciones que fuera necesaria en el marco del proceso de contratación.
- Artículo 6°.-** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



PROF. ARQ. JOSÉ INSFRÁN GUERRERO
DECANO